



**“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia”**

San Ignacio, 13 de mayo de 2021.

OFICIO N° 0253 -2021/ GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/ D.

- SEÑORES** : Directores de Instituciones Educativas de Educación Básica.
- ASUNTO** : Solicita actualización/registro de datos del personal docente para acceder al servicio de Plan de Telefonía y Datos
- REF.** : Decreto de Urgencia N°.034-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo, y a su vez, hacer de su conocimiento que mediante Decreto de Urgencia N° 034-2021 se autoriza al Ministerio de Educación, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2021, a efectuar la adquisición de planes de telefonía y datos (recarga de servicios de llamadas, internet y SMS) a favor del personal vinculado directamente al servicio educativo.

En tal sentido, se solicita a ustedes, comunicar al personal docente de las instituciones educativas su cargo, que de manera voluntaria requieran el servicio de planes de telefonía y datos (recarga de servicios de llamadas, internet y SMS), para que actualicen información y/o registren sus datos, hasta el 18/05/2021, en el siguiente formulario:

<https://form.jotform.com/piposolis2/plan-de-datos-2021> ,

Después del registro de información en el formulario y previa validación, el Ministerio de Educación otorgará la recarga del servicio de plan de telefonía y datos, a partir del mes de junio 2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal



Atentamente.



c.c.
OGC/D.
JECT/J.AGP.
JRC/EE.